

BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2022 BECA DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales FOJI adjudicará las Becas de Formación Instrumental 2022.

FOJI es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República que, desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

Descripción General:

Aspectos Básicos de la Beca de Formación Instrumental	<p>Como beneficio, cada Becado recibe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte de una de las catorce cátedras de la Escuela de Orquestas FOJI. 2. Como beneficio, cada becado recibe de forma gratuita: <ol style="list-style-type: none"> a. Clases de instrumento (Asistencia Obligatoria): El curso de instrumento está destinado al desarrollo de habilidades técnica-instrumental. Esta consta de una hora cronológica y de forma individual. Estas clases son guiadas con la ayuda de un profesional especialista en el instrumento. b. Lenguaje musical (Asistencia Obligatoria): El curso de Lenguaje Musical está separado en siete niveles, destinado básicamente a la mejora de solfeo (cantado y hablado), desarrollo auditivo y teoría musical entre otros. Estas clases son guiadas por un profesor especialista las cuales se realizan de forma presencial (Grupos reducidos), u online en el caso de alumnos fuera del territorio metropolitano. c. Cursos complementarios: Durante el año, los Becados tendrán a su disposición diferentes cursos optativos para complementar y mejorar sus habilidades Musicales. 3. La Beca de Formación Instrumental ofrece a sus alumnos el desarrollo de habilidades transversales en la enseñanza instrumental, como la responsabilidad, compromiso, puntualidad y perseverancia entre otros. 4. Tener acceso a un Apoyo Psicosocial, según sea el caso. 5. Según condición socioeconómica los becados que no residan en Región Metropolitana, podrán ser seleccionados para acoger “subsidio de transporte” y recibir clases presenciales
--	--

en la sede de R.M. La Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo el otorgar este beneficio.

¿Cuáles son las modalidades de clases?

Presencial: Becados de la Región Metropolitana

- Clases individuales de instrumento de lunes a viernes (una hora semanal).
- Clases grupales de lenguaje Musical de lunes a viernes (una hora semanal) según el nivel teórico-musical del becado.

Semi-presencial: Becados de Regiones

- Clases individuales de instrumento realizadas por video llamada (una hora semanal).
- Viaje a RM para clases presenciales de instrumentos, dependiendo de tu región de origen.

Observaciones:
**Las clases se realizarán de forma mixta, Online y presencial según sea el caso.*
** En circunstancias que la situación sanitaria no permita el inicio de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán de forma Online. (RM- REG)*

¿Quiénes pueden postular?

- **Edad:** Niños, niñas y adolescentes entre 8 años (cumplidos al 31/12/2021) a 18 años (cumplidos al 31/12/2022)
- **Orquesta:** Que se encuentren participado activamente en orquestas FOJI, Orquestas comunales, ensamble, agrupación musical comunal o escolar.
- **Nacionalidad:** De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad para extranjeros vigente al 31/12/2022. En el caso de los menores de edad, padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal -de nacionalidad extranjera- también deberá contar con cédula de identidad para extranjeros vigente al 31/12/2022. Sin perjuicio de lo expuesto, FOJI se reserva la facultad de entender cumplido el requisito precedente, con la presentación por parte del postulante extranjero, y de su apoderado -en caso de menores de edad- de documentación auténtica y fehaciente que acredite su permanencia y situación migratoria vigente, cuando existan antecedentes suficientes para entender que el postulante, y su apoderado- en caso de menores de edad tendrán su situación migratoria regularizada durante el período de vigencia del convenio de Becas en caso de ser seleccionado. Con posterioridad a la publicación de los

resultados y finalizado todo el proceso, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI. Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación alguna, la pérdida de la visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, para el evento de seleccionados extranjeros

- **Residentes:** Domiciliado en territorio nacional

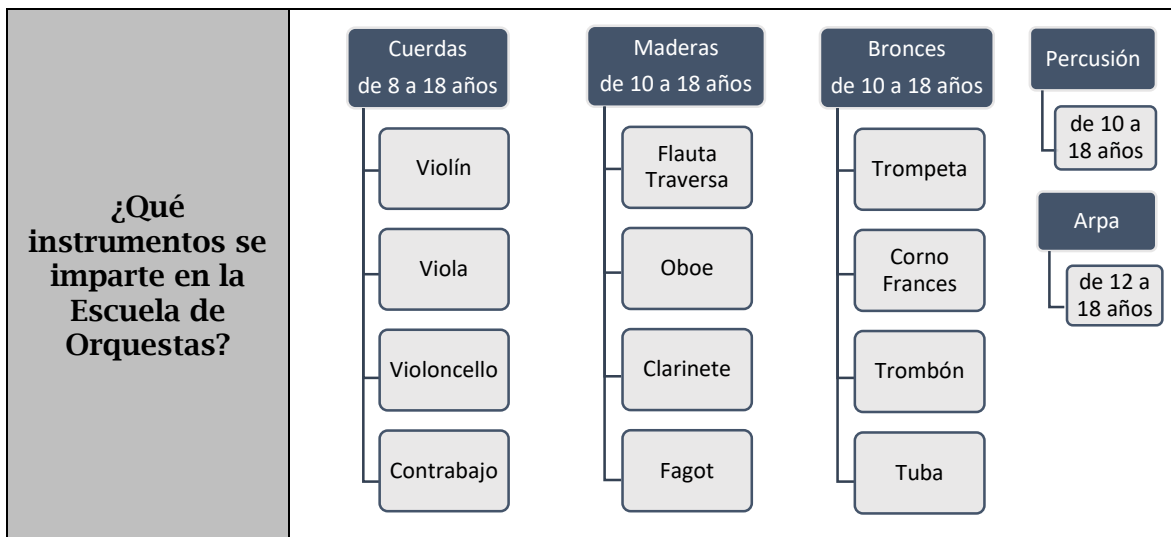
Los horarios de clases en la Escuela de Orquestas son Semestrales, es decir, siempre se efectúan en el mismo día y hora. Conoce los horarios 2022

[INGRESAR AQUÍ](#)

¿Cuáles son los horarios de clases?

**Nota:*

1. La prioridad de toma de horarios la obtendrá los Becados 2021.
2. Cuando el Programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor, se podrá modificar horas y/o días de clases. Como también la modalidad (presencial - Online)



Instrumentos deficitarios:

Al considerarse Arpa, Oboe, Fagot y Tuba como instrumentos deficitarios, se permitirá postular y audicionar de la siguiente forma:

1. **Arpa:** Guitarristas e instrumentos de cuerdas.
2. **Oboe:** Flautistas, Clarinetistas y Saxofonistas
3. **Fagot y Tenoroon:** Flautistas, oboístas, clarinetistas y Saxofonistas
4. **Tuba:** Cornistas, trompetistas y trombonistas

¿Cuánto dura la Beca de Formación Instrumental?	Inicio	Marzo 2022
	Termino	Diciembre 2022
	Re-postulación	<i>*Cada año se inicia el proceso de selección bajo audiciones y resultados de año académico</i>

Postulación:

¿Cómo se Postula a la Beca de Formación Instrumental?	<p>Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran postular, deberán completar el Formulario de Postulación de manera Online:</p> <p style="text-align: center;">Completar Formulario de Postulación: CLIC AQUÍ</p> <p><i>*Al completar el formulario es obligatorio contar con los links de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Video audición de Instrumento • Video Diagnostico Lenguaje Musical
--	---

Fechas de Inscripciones On-line:	<p>Inicio: 27 de octubre 2021.</p> <p>Cierre: 22 de diciembre 2021, hasta las 13:00 horas.</p>
---	--

¿Qué documentación necesito para postular?	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el <u>Formulario de Postulación</u> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Carnet de Identidad Escaneo de Cédula Nacional de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros. 1.1. En el caso de extranjeros que no cuenten con cédula nacional de identidad vigente al 31.12.2021, acreditar su permanencia y <u>situación migratoria vigente</u>. 2) Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar: Este documento se puede obtener de forma gratuita en: https://www.registrocivil.cl 3) Copia del carnet de identidad del representante legal Aquel que actuará como Apoderado (sólo en caso de menores de edad). Si el responsable legal del postulante es un "Tutor" se deberá acreditar con documento legal, junto a su carnet de Identidad. 4) Autorización del Padre, Madre y/o tutor legal Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre o tutor que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso DESCARGAR FORMATO AQUÍ
---	--

<p>No podrán ser Beneficiario/a de esta beca:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso. 2) Quienes no puedan asistir en los horarios pre establecidos de clases de Instrumentos o Lenguaje Musical. 3) Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante el año 2021. 4) Quienes no hayan cumplido con la devolución de instrumentos o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada por la Central de Instrumentos de FOJI en años anteriores. 5) Quienes se encuentren estudiando en una Institución musical formal (conservatorio y/o Universidades). 6) Presentar adecuado estado de salud, que permita cumplir con las exigencias del desempeño musical en FOJI
<p>Consultas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las consultas acerca de las postulaciones, se recibirán entre el 10 de octubre al 13 de diciembre 2021. • Luego de ese período no se aceptarán más consultas. • Las consultas sólo deberán dirigirse a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sr Eskil Flores ✓ Correo: eflores@foji.cl ✓ indicando en el asunto: Consulta Beca Formación Instrumental 2022

Sistema de Audición y Evaluación

<p>Contenidos Video Audición</p>	<p>Valido para Postulantes de la Región Metropolitana y Regiones</p> <p>A. VIDEO AUDICIÓN INSTRUMENTO</p> <p>El o la postulante deberá elegir uno de los tres niveles al cual quiere postular y grabar:</p> <table border="1" data-bbox="631 1320 1292 1686"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>CONTENIDO OBLIGATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>Una Escala (una octava), obra libre</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>Dos escalas mayores con arpeggios, un ejercicio técnico</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>Una escala menor con arpeggios, repertorio solista obra libre (Sonata, Concierto, extracto orquestal, etc.)</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	CONTENIDO OBLIGATORIO	I	Una Escala (una octava), obra libre	II	Dos escalas mayores con arpeggios, un ejercicio técnico	III	Una escala menor con arpeggios, repertorio solista obra libre (Sonata, Concierto, extracto orquestal, etc.)
NIVEL	CONTENIDO OBLIGATORIO								
I	Una Escala (una octava), obra libre								
II	Dos escalas mayores con arpeggios, un ejercicio técnico								
III	Una escala menor con arpeggios, repertorio solista obra libre (Sonata, Concierto, extracto orquestal, etc.)								

B. VIDEO DIAGNÓSTICO LENGUAJE MUSICAL

El o la postulante deberá **elegir uno** de los tres niveles al cual quiere postular y grabar:

NIVEL	Material de descarga
I	CLIC AQUÍ
II	CLIC AQUÍ
III	CLIC AQUÍ

Pauta videos audición

Edición:

1. Es importante que el video sea de una sola toma, sin cortes ni edición.
2. El plano de la grabación; debe ser horizontal o vertical según el tamaño del instrumento, de modo que en todo momento esté visible el postulante, sus manos y el instrumento.
3. Se sugiere ocupar luz blanca y/o estar frente a una ventana.
4. La distancia del postulante con la cámara, deberá privilegiar la calidad de sonido de la grabación, cuidando lo indicado en el punto 3 (que se vea el postulante, sus manos y el instrumento).
5. Grabar con cámara fija. (se sugiere utilizar trípode y o atril)
6. No es necesario que el video sea profesional, pudiendo ser grabado con un celular inclusive, siempre que la calidad de audio e imagen permitan evaluar al postulante.
7. **Lenguaje Musical:** Prohibido el uso de afinadores y metrónomos, así como también la ayuda o reproducción de los ejercicios (piano, MIDI, Mp3 Etc.)

Duración: Con un rango de duración mínimo de 2 minutos y máximo de 5 minutos.

Nombre de Video: Nombrarlo con los siguientes datos, Región-instrumento- Nombre postulante-Nivel a postular (Ejemplo: Maule-Oboe- María José Cáceres - nivel I).

Plataforma: El postulante deberá crear una cuenta en www.youtube.com y subir los dos videos correspondientes. Una vez subido el video a YouTube, deberá incluir los links resultantes en el formulario de postulación online.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del postulante revisar la grabación antes de subirla a la web, para cerciorarse que no presente problemas al momento de ser revisada por los evaluadores.

Para instructivo más detallado

- [INGRESAR AQUÍ](#)

Sistema de Evaluación	<p>La etapa de Evaluación consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Jurado que revisara y evaluara los videos de audición, estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 evaluadores (Profesores, Instructores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. Los criterios de evaluación serán: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sonido ✓ Pulso ✓ Postura control corporal ✓ Preparación de video <i>* MAS INFORMACION AQUÍ</i> 4. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado. 5. La nota mínima para ser seleccionado será un 5.0. 6. Serán seleccionados los postulantes de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. 7. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera. 8. Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso.
------------------------------	--

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl ▪ Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores. ▪ Los resultados del Concurso son inapelables.
-------------------	--

Etapa de Adjudicación Beca Formación

Adjudicación beca Formación	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Beca de Formación Instrumental), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos entre el 03 al 18 de enero 2022:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Ficha de caracterización social 2. Firma de Convenio: El Convenio debe ser firmado por uno de los padres o el Tutor legal junto al becado.
------------------------------------	--

	3. Firma Reglamento Interno: El reglamento Interno debe ser firmado por uno de los padres o el Tutor legal junto al becado.
--	--

Eliminación de seleccionados	<p>La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno o término anticipado de la beca, a aquellos alumnos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hayan firmado los convenios 2022 2. No hayan completado la Ficha de Caracterización Social de FOJI. 3. No entreguen o envíen los documentos solicitados. 4. Envíen los documentos fuera de plazo. 5. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.
-------------------------------------	---

Cláusulas importantes	<ol style="list-style-type: none"> a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria. b. Deber de veracidad Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación. c. De la Interpretación de las Bases Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación. d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI. e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.
------------------------------	---

f. **Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección:**

La Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por instrumento, no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección

g. **Financiamientos:**

La Foji no financia gastos originados de traslado, alimentación, alojamiento u otros derivados del traslado de el/la beneficiaria de la Escuela de Orquestas.

h. **Horarios de clases:**

Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios cuando el programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.

i. **Central de instrumentos:**

La Foji sólo podrá facilitar un instrumento en forma de comodato si tuviera disponible.